

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **113**

Fecha: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 <b>1999 02281</b>	Ejecutivo Singular	LEASING DE OCCIDENTE S. A.	GERMAN SATURNINO SORIANO VELASQUEZ	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERÍA A MARTHA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ COMO APDA DEL SEÑOR GERMAN SATURNINO SORIANO VELÁSQUEZ, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL No. 10 ART. 597 C.G.P., SE FIJARÁ UN AVISO EN LA SRÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE 20 DÍAS, PARA QUE LOS INTERESADOS PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS. VENCIDO ESTE PLAZO, SE RESOLVERÁ LO PERTINENTE. CUMPLIDO LO ANTERIOR SE DECIDIRÁ LO QUE CORRESPONDA.	07/09/2022	1
11001 31 03 020 <b>2019 00127</b>	Divisorios	ANA DEL CARMEN MAHECHA RAMIREZ	CARMEN ELISA ACUÑA CASALLAS	Auto requiere PREVIO A RESOLVER SOBRE LA PRÁCTICA DEL REMATE RESPECTIVO, SE REQUIERE AL LIBELISTA PARA QUE APORTE, DE FORMA LEGIBLE, EL AVALÚO COMERCIAL ACTUALIZADO DEL PREDIO OBJETO DE VENTA. (Fijado en el estado electrónico No. 113 del 8 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	07/09/2022	1
11001 31 03 020 <b>2019 00395</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA	CLAUDIA MARCELA CASTIBLANCO RODRIGUEZ	Auto ordena oficiar PARA LOS EFECTOS DEL INC. 2 DEL ART. 40 CG.P., SE AGREGA EL DESPACHO COMISORIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO POR EL JUZGADO 49 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. (ARCH06). POR OTRO LADO, SECRETARÍA REMITA EL EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS CIVILES DE EJECUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS NOS. PSAA13-9984 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y PCSJA17-10678 DEL 26 DE MAYO DE 2017. (Fijado en el estado electrónico No. 113 del 8 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	07/09/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2019 00524	Verbal	LUIS EDUARDO MELO GOMEZ	JORGE ENRIQUE PARRA LOPEZ	Auto termina proceso por Conciliación DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR ACUERDO CONCILIATORIO CELEBRADO EN AUDIENCIA PÚBLICA DEL 11/AGO/2021. DECRETA EL DESEMBARGO DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES TRABADOS EN ESTE ASUNTO Y MATERIA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES, CON SU ENTREGA A QUIENES LOS POSÉÍAN AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA. OFÍCIESE A QUIEN CORRESPONDA. PROCEDER DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 466 IBÍDEM, EN CASO DE EXISTIR EMBARGO DE REMANENTES. DESGLOSAR LOS DOCUMENTOS BASE DE	07/09/2022	1
11001 31 03 020 2019 00567	Divisorios	MARIA CRISTINA PRIETO CASALLAS	PABLO EMILIO ALFARO LOZANO	Auto ordena correr traslado PREVIO A CONTINUAR EL TRÁMITE DEL ASUNTO, SE ORDENA CORRER TRASLADO DEL AVALÚO COMERCIAL QUE ARRIMÓ LA PARTE ACTORA, PARA QUE EL EXTREMO PASIVO EJERZA SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN, EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS SIGUIENTES, A TONO CON EL ART. 228 DEL C.G.P. (ARCHIVO 25) (Fijado en el estado electrónico No. 113 del 8 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	07/09/2022	1
11001 31 03 020 2021 00285	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	JENIFER PAOLA ALVAREZ AYALA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA LIQUIDAR EL CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 446 CGP. CONDENA EN COSTAS AL EJECUTADO. TÁSENSE, TENIENDO COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$2.890.000.OO. M/CTE. DECRETA EL AVALÚO Y POSTERIOR REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS Y SECUESTRADOS DENTRO DE ESTE PROTOCOLO CIVIL, SI LOS EXISTIERE, AL IGUAL QUE AQUELLOS QUE EN EL FUTURO FUEREN OBJETO DE	07/09/2022	1
11001 31 03 020 2021 00345	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	Auto rechaza demanda POR CUANTO NO FUE SUBSANADA DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL. EN CONSECUENCIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS HÁGASE ENTREGA AL APODERADO DE LA ACTORA SIN NECESIDAD DE DESGLOSE Y PREVIA LAS ANOTACIONES DE RIGOR. (Fijado en el estado electrónico No. 113 del 8 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	07/09/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00410	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INDUSTRIAS C&H S.A.S.	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, PROFERIDO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO. ORDENA LIQUIDAR EL CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 446 CGP. CONDENA EN COSTAS AL EJECUTADO. TÁSENSE, TENIENDO COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$5.320.000.OO. M/CTE. DECRETAR EL AVALÚO Y POSTERIOR REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS Y SECUESTRADOS DENTRO DE ESTE PROTOCOLO CIVIL, SI LOS EXISTIERE, AL IGUAL QUE AQUELLOS QUE EN EL	07/09/2022	1
11001 31 03 020 2021 00410	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INDUSTRIAS C&H S.A.S.	Auto reconoce personería DE CARA A LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL ARCH11, SE ACEPTA LA SUBROGACIÓN LEGAL QUE DE MANERA PARCIAL OPERÓ A FAVOR DEL FNG SA., CON OCASIÓN AL PAGO REALIZADO EL 23/DIC/2021, QUE POR VALOR DE \$187.471.124, EFECTUÓ A LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL PAGARÉ N° 8030088945, EN FAVOR DEL EJECUTANTE BANCOLOMBIA S.A. EN CONSECUENCIA, TÉNGASE COMO CODEMANDANTE AL FNG SA, EN LA CUANTÍA Y POR EL PAGARÉ INDICADO EN EL NUMERAL ANTERIOR. FINALMENTE, RECONOCE PERSONERÍA A	07/09/2022	1
11001 31 03 020 2022 00281	Verbal	CARMEN ROSA MURCIA TORRES	HEREDEROS DE GONZALO JARAMILLO RODAS Y BENEDICTA ROMERO DE JARAMILLO	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el estado electrónico No. 113 del 8 de septiembre de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	07/09/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO

SECRETARIO